

CERTIFICADO N°203 /

El Secretario Municipal (S) que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°110 del Concejo Municipal, celebrada el 05 de julio de 2024, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, el siguiente acuerdo:

- Aprobar una transacción extrajudicial con doña Sandra de Lourdes Veas Rosas por daños ocasionados por una caída en la vía pública; transacción que consistirá en el pago de la suma de \$330.000 (trescientos treinta mil pesos); acuerdo que incluye el desistimiento o la renuncia por parte de doña Sandra De Lourdes Veas Rosas a toda acción judicial o administrativa, en contra de la Municipalidad, por cualquier tipo de daño presente o futuro, derivado del accidente sufrido por ella.
- Corresponderá al Departamento Jurídico la elaboración de la respectiva transacción extrajudicial, quedando facultado para incorporar todas aquellas cláusulas que mejor resguarden el interés Municipal.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 05 de julio de 2024



SERGIO CASTRO QUIROZ
Secretario Municipal (S)